BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 12 ACTA 146 FECHA 20-octubre-2011

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 302/2010 SUSCRITO CON LA FIRMA SERVICIOS PERSONALES DE FRANCISCO DIOSNEL LOPEZ MARTINEZ PARA EL SERVICIO DE PLOMERIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La nota D.S.G. Nº 519/2011 de fecha 1 de setiembre del 2011 de la Sección Conservación y Servicios dependiente de la División de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, por la cual solicitan la ampliación del Contrato Abierto N° 302/2010 suscrito con la firma **SERVICIOS PERSONALES de Francisco Diosnel López Martínez,** para el Servicio de Plomería para el Banco Nacional de Fomento, en el sentido de ampliar el 20% del monto máximo establecido en el mencionado contrato; el informe D.A.F. Nº 3945/2011 de fecha 17 de octubre 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, que guarda relación a la citada modificación; el Dictamen Nº 491 de fecha 13 de octubre de 2011 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que la solicitud de la Sección Conservación y Servicios dependiente de la División de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, se halla plenamente justificada, en la necesidad de ampliar el monto máximo del Contrato Abierto BNF- P Nº 302/2010; que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del Contrato Abierto para el Servicio de Plomería para el Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 302/2010, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **SERVICIOS PERSONALES de Francisco Diosnel López Martínez,** en el sentido de ampliar hasta el 20% (veinte por ciento) del monto máximo del Contrato Abierto, equivalente a **G. 6.000.000.- (guaraníes seis millones)**, para el Servicio de Plomería para el Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 302/2010, aprobado por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción